

Código Expediente: GLL-15Z8

Código RMN: GLL-15Z8

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BEST COAL COMPANY S.A.S.	PAR CENTRO	GUAJIRA	EL MOLINO	MINERAL DE ZINC
			GUAJIRA	FONSECA	PLATINO
			GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	MINERAL DE PLATA
					ASOCIADOS
					MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	07-03-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la solicitud de prórroga de la etapa de exploración por dos (2) años adicionales a la etapa de exploración del contrato de concesión minera No. GLL-15Z8, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A.S. hoy BEST COAL COMPANY S.A.S. BCC, por las razones señaladas en la parte motiva de la presente resolución, la cual se entiende otorgada desde el 15 de enero de 2017 al 14 de enero de 2019. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales consagradas en el contrato de concesión GLL-15Z8, no implica la modificación de la duración total del contrato, la cual continua de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran así: once (11) años para exploración, contados desde la inscripción del título en el Registro Minero Nacional, es decir desde el 15 de enero de 2008; para construcción y montaje: tres (3) años y para explotación: el termino restante, esto es en principio dieciséis (16) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000036 del 19 de enero de 2018.

Código Expediente: ICQ-081038X

Código RMN: ICQ-081038X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

MINERALES DE ORO Y SUS
CONCENTRADOS
MINERALES DE PLOMO Y SUS
CONCENTRADOS
MINERALES DE ZINC Y SUS
CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	09-10-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor dentro del Contrato de Concesion No. ICQ-081038X, por el termino de un (1) años contado a partir del día 28 de diciembre de 2016 al 28 de diciembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el título minero, el cual continua siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000777 de fecha 05 de septiembre de 2017.

Código Expediente: GJI-093

Código RMN: GJI-093

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SUAREZ CADENA RAMIRO VILLAMIZAR ROA NANCY SMITH	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	RIONEGRO LEBRIJA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	08-06-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el subcontrato de formalización minera No. GJI-093-001, suscrito entre los señores Ramiro Suarez Cadena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.293.880 y Nancy Smith Villamizar Roa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.751.004 y el pequeño minero el señor Leonel Suarez Mantilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.715.409, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 00554 del 31 de mayo de 2018, cuyas especificaciones son las siguientes: TITULO: GJI-093. TITULAR: RAMIRO SUAREZ CADENA y NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA. SUBCONTRATISTA: LEONEL SUAREZ MANTILLA. MUNICIPIO: RIONEGRO Y LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. MINERALES: ORO Y SUS CONCENTRADOS.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DURACIÓN: 4 años; es decir, a partir del 19 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2022. ÁREA TOTAL: 23,9512 HECTÁREAS.

Código Expediente: HEO-13346X

Código RMN: HEO-13346X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	27-02-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentanda por el titular del Contrato de Concesion No. HEO-13346X. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. HEO-13346X del cual es titular minero la sociedad identificada con el NIT 900.193.749. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000053 de fecha 26 de enero de 2018.

Código Expediente: 123-98M

Código RMN: HETJ-13

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	14-06-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO PRIMERO. APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACION MINERA No. 123-98M-001, suscrito entre la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., identificada con NIT No. 900.039.998-9 en calidad de titular minero del Contrato de Concesión No. 123-98M y el pequeño minero la señora INES CELINA MORALES RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.742.071,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			para los minerales de ORO, por una duración de cuatro (4) años contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 18/06/2022, en un Área total de 0,5210 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000478 de fecha 22 de mayo de 2018.

Código Expediente: ELJ-118

Código RMN: ELJ-118

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CAJAMARCA	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	31-05-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesion No. ELJ-118 la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 830.127.076-7. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. ELJ-118, del cual es titular minero la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con NIT No. 830.127.076-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000316 de fecha 16 de abril de 2018.

Código Expediente: JKQ-08141

Código RMN: JKQ-08141

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BERRIO ISAZA FERNANDO	PAR CENTRO	META	PUERTO GAITÁN	GRAVAS NATURALES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	11-05-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. JKQ-08141, suscrito con el señor FERNANDO ISAZA BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 17.306.603. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. JKQ-08141, suscrito con el señor FERNANDO ISAZA BERRIO, identificado con cedual de ciudadanía No. 17.306.603. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000205 de fecha 20 de marzo de 2018.

Código Expediente: 1406-C-15

Código RMN: HHLE-23

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD SAN FENCISCO MINING SUCURSAL COLOMBIA	PAR NOBSA	BOYACA	BRICEÑO	COBRE
			BOYACA	CALDAS	DEMAS_CONCESIBLES
			BOYACA	CHIQUEQUIRÁ	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	30-04-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. 1406-C-15, suscrito con la sociedad identificada con NIT No. 900.442.284-6. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. 1406-C-15. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000010 del 02 de Enero de 2018.

Código Expediente: GK1-111

Código RMN: GK1-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PROYMAT S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	APULO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	08-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional la razón social del titular del Contrato de Concesión No. GK1-111 de PROYECTOS MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A. PROYMAT S.A. por PROYMAT S.A.S. identificada con Nit. 830.117.364-0. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000490 del 23 de Mayo de 2018.

Código Expediente: EJ1-164

Código RMN: EJ1-164

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	ORO
			SANTANDER	SURATÁ	DEMAS_CONCESIBLES
			SANTANDER	CALIFORNIA	ASOCIADOS
			SANTANDER	CHARTA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	07-06-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. EJ1-164. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. EJ1-164. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000277 del 28 de Marzo de 2017.

Código Expediente: JBP-16083X

Código RMN: JBP-16083X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRUJILLO MELO FREDDY	PAR NOBSA	BOYACA	OTANCHE	DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	26-03-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. JBP-16083X, suscrito con el señor FREDDY TRUJILLO MELO identificado con la Cedula de Ciudadania No. 19.339.942 expedida en Bogota. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. JBP-16083X, suscrito con el señor FREDDY TRUJILLO MELO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001308 de fecha 30 de noviembre de 2017.

Código Expediente: 0518-73

Código RMN: GFWN-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA	PAR IBAGUE	TOLIMA	ALVARADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2018	21-07-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 0518-73 que le corresponden al señor JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.357.461, a favor de la sociedad TRITURADOS Y VÍAS LA CAIMA S.A.S., identificada con NIT. 900.237.153-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000962 del 30 de mayo de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 0518-73 que le corresponden al señor JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.357.461, a favor de la sociedad TRITURADOS Y VÍAS LA CAIMA S.A.S., identificada con NIT. 900.237.153-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000962 del 30 de mayo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. 0518-73 a la sociedad TRITURADOS Y VÍAS LA CAIMA S.A.S., identificada con NIT. 900.237.153-1, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			se deriven del mismo.